



Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola Virgen de la Oliva	
REGISTRO DOCUMENTOS	
FECHA	19 JUL. 2022 
ENTRADA Nº	SALIDA Nº 035

Mollina a 19 de junio de 2022.

Asunto: Resolución provisional de candidaturas admitidas.

Concluido el periodo estipulado para la presentación de candidaturas establecido en el calendario electoral, se han presentado las siguientes candidaturas:

1. Dña. Cristina Soledad Galisteo Jiménez, con DNI 74XXXX10-H
2. Dña. Vanesa Gaona García, con DNI 25XXXX57-H.

Visto, que las candidaturas cumplen con los requisitos establecidos, considerando el calendario electoral venimos a emitir la siguiente

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1. Proclamar candidatas provisionales a Dña. Cristina Soledad Galisteo Jiménez y a Dña. Vanesa Gaona García.
2. Aperturar el plazo de presentación de alegaciones a esta resolución provisional desde el miércoles 20 a el jueves 21 de julio, ambos incluido.
3. Si no existiesen alegaciones a esta resolución la misma adquiriría firmeza y se convoca a todos los socios a ejercer su derecho a voto el **martes 26 de julio de 2022**, en horario de 10:00 h a 14:00 h en el salón de actos de esta cooperativa, sita en Avda. de las Américas 35, Mollina.
4. Para agilizar la información, se habilitará un espacio en la web <https://scaavo.com> la cual tiene la consideración de **tablón de anuncios oficial**.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo: D. Manuel Cebrián Cabello.

Fdo: D. David González Acosta.

